



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 DE FEBRERO DEL 2013

MAT. : **AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

DECRETO N° 22431

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patentes N°241 de fecha 15.02.2013 presentada por doña Elsa Ana Otarola Gonzalez Rut Titular de la Patente Rol N° 2-13571 con el giro de OF.PRESTACION SERV.HABITACIONALES con domicilio comercial en calle PATRICIO LYNCH N°1587 LOCAL N°11 en Osorno, a SOCIEDAD CONSTRUCCION Y ASESORIAS CAROLINA ARCE BUSTOS EIRL, Rut: 76056796-5; representada por Carolina Paz Arce Bustos Rut: con domicilio particular en calle

El Decreto Alcaldicio N°10687 del 11.11.2011.

El Extracto del Diario Oficial de la República de Chile de fecha 30.03.2009.

El Poder Notarial de fecha 06.12.2012 ante notario público Jose Dolmestch Urrea.

El Certificado de Vigencia de fecha 21.01.2013.

La Constitución de Sociedad a nombre de SOCIEDAD CONSTRUCCION Y ASESORIAS CAROLINA ARCE BUSTOS EIRL, Rut: 76056796-5.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a SOCIEDAD CONSTRUCCION Y ASESORIAS CAROLINA ARCE BUSTOS EIRL Rut: 76056796-5, la Patente COMERCIAL de Giro OF.PRESTACION SERV.HABITACIONALES Rol 2-13571 que funciona en calle PATRICIO LYNCH N°1587 LOCAL N°11 en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del **15.02.2013**, correspondiente al **Primer Semestre del año 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



BAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALIRO CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

ACN/RSE/RCG/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)